LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022

"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL ID Nº 418.563.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción a los 12 (doce) días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esquina Eligio Ayala – 2do piso, a fin de efectuar la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL, ID N° 418.563. El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS N° 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 N° 1443/19 de fecha 24 de abril de 2019.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 271 – "Servicio de Seguro Médico", del Presupuesto General de la Nación para el SINAFOCAL, Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2022.

La partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 y Ejercicio Fiscal 2024 se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 12 (doce) de octubre del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Póliza de Caución de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE	Correo electrónico
1	MEDI PLAN S.A.	Gs. 5.448.240.000	Guaraníes cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil.	Gs. 272.412.000. Póliza – SANCOR SEGUROS S.A.	1714148	licitaciones@medilifeparaguay.com

Abg. Arival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barrea
Dirección Administrativa MTESS

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

Abg. Carmen Rosa Olivera
Directora Jurídica
Asesoría Jurídica
MTESS

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MEDI PLAN S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Persona Jurídica (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*).	CUMPLE

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2 de inc. a** del Artículo 63º Del Decreto Nº 2992/2019 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS		
CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL		
OFERENTE	MEDI PLAN S.A.	Gs. 23.688.000

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma, verificando que la oferta no precisa de correcciones aritméticas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN y la Resolución DNCP N°1890/2020, no se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, ni tampoco valores superiores al 15% por encima del precio referencial.

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales", conforme certificado de origen nacional expedido por el MIC, del cual se pasa a verificar el certificado adherido a la oferta, visualizando que a fs. 22 de la oferta de la firma **MEDI PLAN S.A.,** el certificado respectivo.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar*

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación de Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa y Financiera

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Asesor Jurídico
SINAFOCAL

su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato."(Sic).

Se selecciona a la firma oferente **MEDI PLAN S.A.,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por ser la única oferta, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica.	**MEDI PLAN S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE

Otros documentos requeridos.	**MEDI PLAN S.A.**
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Prestadores médicos, especificando la Especialidad, Dirección y número de Teléfono.	CUMPLE
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Centros Asistenciales, Medicina por imágenes, y servicios laboratoriales, conforme a lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono. Los prestadores ofertados deberán contar con habilitación vigente expedida por el MSP y BS. El oferente deberá presentar copia simple de dichas habilitaciones. También se deberá indicar listado de Servicio de Ambulancia, con todos los datos correspondientes.	CUMPLE
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de farmacias, conforme a lo solicitado por el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.	CUMPLE
Presentar la documentación que acredite el cumplimiento del artículo 245 de la Ley N° 836/80 Código Sanitario que exige estar habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como prestadora de servicios de salud mediante el sistema de atención médica prepaga, para lo cual el oferente deberá acreditar vigencia de habilitación ininterrumpida durante el menos dos (2) periodos de vigencia presentando los últimos dos (2) certificados de registro y habilitación expedidos por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria.	CUMPLE
Presentar certificado de registro y habilitación expedido por el MSP y BS vigente para operar en el rubro de medicina prepaga.	CUMPLE

Abg. Aníbal Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Riera
Dirección Administrativa y ESK

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de Las Personas

Abg. Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Asesoría Jurídica

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	CUMPLE
Primer certificado de registro y habilitación expedido por el MSP y BS.	CUMPLE
Copias de la cantidad de contratos solicitados por cada año que cumplan los requisitos enunciados.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **MEDI PLAN S.A.,** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021, en base al análisis se verifico que la firma **MEDI PLAN S.A.**

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros en el SINARH según se indica lo siguiente:

Nº	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	OBSERVACIONES SINARH
1	MEDI PLAN S.A.	Aldo Alan Guillermo Basaglia	5.166.068	No registra datos en el SINARH
		Gabriela Guillermina Sculsky	4.309.521	No registra datos en el SINARH
		Juan Pablo López Salvador	8.755.037	No registra datos en el SINARH
		Gloria Mabel Coronel de Doldán	1.697.809	No registra datos en el SINARH
		Andrea Jara Ginard	4.329.954	No registra datos en el SINARH
		Osvaldo Fabián Ojeda Mir	2.101.165	No registra datos en el SINARH
		Miguel Angel Yegros Escudero	1.161.875	No registra datos en el SINARH
		Adriana Teresa Schinini Villavicencio	2.869.035	No registra datos en el SINARH
		Graciela Beatriz Kettermann	4.435.234	No registra datos en el SINARH

Concluyendo, que la firma **MEDI PLAN S.A.**, no se encuentran bajo los presupuestos establecidos por el Art. 40 inc. a), b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021.

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación de Conflictos Colectivos

Abg. Christian Ba

Ing. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de Personas
SINAFOCAL

Abg. Silvera
Asesora Jurídica
Asesoría Jurídica
MTESS

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

MEDI PLAN S.A.								
INDICES	2019		2.020		2.021		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	19.210.863.112	2,22	22.199.708.108	3,91	28.351.443.476	2,33	8,46	2,82
PASIVO CORRIENTE	8.642.798.446		5.682.579.984		12.162.254.481			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	11.921.303.326	0,26	8.304.096.628	0,17	16.813.506.636	0,29	0,72	0,24
ACTIVO TOTAL	45.813.428.207		48.541.532.298		57.680.224.639			
UTILIDAD NETA	8.467.648.431	0,38	14.408.576.798	0,65	9.317.430.292	0,34	1,37	0,46
CAPITAL	22.240.000.000		22.240.000.000		27.240.000.000			

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2019, 2020 y 2021 de la firma **MEDI PLAN S.A.** se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

MEDI PLAN S.A.								
INDICES	2019		2.020		2.021		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	19.210.863.112	2,22	22.199.708.108	3,91	28.351.443.476	2,33	8,46	2,82
PASIVO CORRIENTE	8.642.798.446		5.682.579.984		12.162.254.481			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	11.921.303.326	0,26	8.304.096.628	0,17	16.813.506.636	0,29	0,72	0,24
ACTIVO TOTAL	45.813.428.207		48.541.532.298		57.680.224.639			
UTILIDAD NETA	8.467.648.431	0,38	14.408.576.798	0,65	9.317.430.292	0,34	1,37	0,46
CAPITAL	22.240.000.000		22.240.000.000		27.240.000.000			

9 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan.

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **MEDI PLAN S.A.**, ha presentado contratos correspondientes entre los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 siendo la sumatoria de los montos muy por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barbo
Director Administrativo MTESS

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

ADJUDICAR, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL" - ID N° 418.563 a la oferta presentada por la firma **MEDI PLAN S.A.**, con **RUC Nº 80025664-6**, por un monto mínimo de Gs 4.263.840.000 (guaraníes cuatro mil doscientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil), y un máximo de Gs. 5.448.240.000 (guaraníes cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 17 días del mes de octubre del año 2022, siendo las 14:30 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

Ana Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

MODALIDAD: Licitación Pública Nacional Nº 03/2022

CUADRO COMPARATIVO

						MEDI PLAN S.A.	
Item N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Seguro Médico Integral	Unidad	Evento	180	230	23.688.000	5.448.240.000
Total:							5.448.240.000

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

MODALIDAD: Licitación Pública Nacional Nº 03/2022

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

						MEDI PLAN S.A.	
Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro Médico Integral	Unidad	Evento	180	230	23.688.000	5.448.240.000
Total:							5.448.240.000

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

Abg. Sonia Beatriz Silvero
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS